

## Mollet: nueva etapa municipal

A la vuelta ya del periodo vacacional, la actividad en el Ayuntamiento de Mollet ha vuelto a su normalidad y los grupos municipales se disponen a presentar los temas más candentes y necesarios para la población que quedaron un tanto cortados por el periodo vacacional. Ahora se deben ir a resolver problemas inmediatos como pueden ser la construcción de la escuela de E.G.B. de la Zona Sur y también se empezará lo que debe ser la recta final para la aprobación del Plan General de Urbanismo.

Como ya saben los lectores de C.A.D. después de una crisis política casi continua en el Ayuntamiento, se consiguió llegar a unos acuerdos que permitieran aprobar, a mediados de julio, los Presupuestos Municipales tanto Ordinarios como Extraordinarios.

Quiero dar y comentar a continuación casi textualmente cuales fueron los acuerdos políticos que permitieron que dichos Presupuestos fuesen aprobados con lo cual se abre el único camino para dar satisfacción a las necesidades populares. Dichos acuerdos van firmados por los Comités Locales y Responsables de grupo municipal de los tres firmantes de dichos acuerdos (PSUC, PSC-PSOE y CDC).

En primer lugar se acepta en dicho documento que la Alcaldía sea ostentada por el PSUC en la persona de

Anna Bosch.

-La 1ª tenencia de Alcaldía para el grupo Socialista, y con un tratamiento especial de corresponsabilización en la gestión y en representación del Ayto. a nivel público. Recuérdese que en la situación anterior la 1ª tenencia de Alcaldía la ostentaba el PSUC.

-Se constituye una Comisión de Gobierno, como organismo colegiado de gobierno, que asume todas las funciones que en primera instancia corresponden a la Alcaldía, Comisión Municipal permanente y Plenos. Esta Junta está compuesta por la Alcaldía, 2 miembros del PSC-PSOE, 2 del PSUC y 2 de CiU.

Este es quizá el punto más importante del acuerdo, pues según especifica el documento más adelante, deja la Comisión de Gobierno sin otro efecto que el formal; este punto es importante por el hecho de que en la situación anterior las votaciones en la C.M.P. eran favorables al PSUC siempre que su alianza con la Candidatura Independiente se hiciese efectiva, como casi siempre ocurría; de esta forma el PSUC decide no utilizar la C.M.P. pues como especifica al documento las decisiones tomadas por la Junta de Gobierno se votarán disciplinadamente en la C.M.P., con lo cual se puede dar la paradoja de que un grupo municipal en la CMP tenga que votar cualquier cuestión

con una votación contraria a su pensamiento real; esto creemos que afecta fundamentalmente al PSUC, pues sabido es que la alianza municipal Socialistas-Convergentes es bastante fuerte.

En definitiva, el PSUC parece que confie más que en sus posibilidades reales, en aprovechar casi exclusivamente la proyección pública de la Alcaldía.

-El documento continua con la definición del cartapacio municipal donde Urbanismo-Obras Públicas sigue llevándolo el PSUC junto con Servicios y Enseñanza. El PSC llevará las carteras de Gobernación-Trabajo, Sanidad y Deportes y quedan para Convergencia Hacienda y Cultura-Juventud. Cabe resaltar que se crean de forma inmediata dos delegaciones, una de Plan General de Urbanismo que llevará Convergencia con la finalidad de llegar a un rápido acuerdo (sic en el documento); la otra delegación será la programación dentro de Hacienda y correrá a cargo del PSUC.

-Continua el documento con las cantidades globales para remuneración de los cargos públicos quedando así:

PSUC	295.000	ptas/mes
PSC	175.000	"
CDC	175.000	"
Independientes	10.000	p/m.

La impresión que se respira en el ambiente municipal es que al menos la intención del pacto es que con estos acuerdos se pueda llegar hasta la finalización del actual mandato municipal.

Mollet, 3/9/81

M.d.M.